



# **BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

## **INSTRUCTIVO GENERAL PARA LAS INSTITUCIONES DE APOYO AL CB-DMQ EN LAS OPERACIONES DE CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EN EL DMQ.**

JUNIO, 2020



<b>CBDMQ</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>INSTRUCTIVO GENERAL PARA LAS INSTITUCIONES</b> <b>DE APOYO AL CB-DMQ EN LAS OPERACIONES DE</b> <b>CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EN EL DMQ.</b>	<b>CÓDIGO: M04- I03</b> <b>PÁGINA: 2 de 9</b>
--------------	---	--

## CONTENIDO

I.	CONTROL DE CAMBIOS .....	3
II.	OBJETIVO .....	5
III.	ALCANCE.....	5
IV.	ANTECEDENTES .....	5
V.	JUSTIFICACIÓN .....	6
VI.	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE APOYO.....	6
VII.	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE APOYO INTERINSTITUCIONAL .....	7



**I. CONTROL DE CAMBIOS**

<b>Número de Capítulo</b>	<b>Párrafo / Tabla / Nota</b>	<b>Adición (A) Supresión (S) Revisión (R)</b>	<b>Cambios Realizados</b>	<b>Fecha de cambio</b>
I-VII	Todo el documento	A	Realización del documento	03/06/2020





<b>CBDMQ</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>INSTRUCTIVO GENERAL PARA LAS INSTITUCIONES</b> <b>DE APOYO AL CB-DMQ EN LAS OPERACIONES DE</b> <b>CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EN EL DMQ.</b>	<b>CÓDIGO: M04- 103</b> <b>PÁGINA: 4 de 9</b>
--------------	---	--

<b>Aprobado por:</b>	
Director de Operaciones	Cptn. Jorge Almeida
<b>Revisado por:</b>	
Jefe de Unidad de Incendios	Cptn. Manuel Gallegos
<b>Elaborado por:</b>	
Jefe del Grupo Táctico Forestal	Tnte. Marco Quinatoa



## II. OBJETIVO

Definir las acciones de apoyo en la prevención, vigilancia, monitoreo y logística en el control de los Incendios Forestales que se registren en el Distrito Metropolitano de Quito, por parte de las diversas instituciones locales y nacionales.

## III. ALCANCE

El alcance del presente documento es normativo para todo el personal de APOYO, que realice actividades forestales en la prevención, vigilancia, monitoreo y logísticas en el control de incendios forestales

## IV. ANTECEDENTES

Los incendios forestales en el Distrito Metropolitano son una de las principales causas del deterioro y pérdida de la flora y fauna, así como de la contaminación del aire y el agua, con efectos negativos directos en la vida humana por muertes, lesiones o enfermedades; y, la pérdida de bienes.

Entre los años 2014 al 2019 se han quemado 9.222,44 hectáreas con un promedio anual aproximado de 1537.07, aunque su recurrencia no es lineal, sino medianamente cíclica. En la temporada seca del 2019 se registraron 951,76 hectáreas con corte al 24 de septiembre, situación que se generó debido a la presencia de un verano atípico, con la existencia de precipitaciones aisladas, bajas temperaturas y vientos moderados, lo que ha permitido controlar y evitar incendios forestales y los consecuentes daños que estos provocan.

Dentro de la gestión de operaciones y más específicamente en el subproceso de gestión de respuesta a incendios en el cual su soporte principal en eventos de magnitud es el Grupo Táctico Forestal y como primera respuesta el personal operativo de las 23 estaciones del CB-DMQ.

Se trabajará de la mano con los subprocesos de la gestión de central de emergencias, gestión de emergencias médicas y atención prehospitalaria, investigación y soporte en siniestros, gestión de comando de incidentes, gestión de coordinación territorial, gestión de innovación y logística, gestión de materiales peligrosos y la gestión de rescate y salvamento.

La gestión de operaciones aéreas es un apoyo adicional a los subprocesos de la gestión de operaciones que coadyuva a logro del objetivo principal que es el monitoreo, prevención y respuesta, cumpliendo así nuestra misión institucional.



## V. JUSTIFICACIÓN

El Fuego ha sido un agente constante de cambios sobre el paisaje, en el mantenimiento y evolución de los ecosistemas, además de un regulador natural, en diferentes partes del mundo.

Sin embargo, en países tropicales como el Ecuador, un incendio forestal, es un evento no deseado y que si no es controlado podría causar daños irreparables, debido a que la vegetación no ha creado mecanismos de defensa o protección del fuego, como ocurre en países templados donde los sistemas han venido madurando y generando reacción.

El Distrito Metropolitano de Quito, es un territorio altamente vulnerable ante desastres que radica en la alta exposición a amenazas de origen natural como las volcánicas, sísmicas, hidroclimáticas, geomorfológicas y también las de origen antrópico como los tecnológicos, biológicos e incendios forestales. Cada época de verano, el número de incendios aumenta considerablemente y grandes áreas de vegetación se ven afectadas a causa de estos eventos.

La amenaza relacionada con incendios puede ser analizada desde sus diferentes factores de causalidad y propagación, ya que no son hechos aislados, sino que tienen una relación integral con las dinámicas y factores del entorno urbano.

Debido a la incidencia y recurrencia de incendios forestales año tras año, el incremento e inestabilidad en las condiciones meteorológicas producto del calentamiento global los incendios forestales son cada vez más destructivos y difíciles de controlar, por lo que es necesario el apoyo de otras instituciones con personal y logística para realizar actividades específicas según su responsabilidad.

## VI. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE APOYO

El siguiente Instructivo será aplicado en el eje de apoyo operativo en prevención, vigilancia, monitoreo y apoyo logístico en la Respuesta por diferentes institucionales del Gobierno Central y local ante incidencia de Incendios Forestales.

Las actividades asociados a la respuesta a emergencia con fuego forestal, corresponden a un complemento de los procedimientos y protocolos establecidos para la atención del apoyo en Incendios Forestales.



**VII. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE APOYO INTERINSTITUCIONAL**

<b>PREVENCIÓN</b>	<b>Las instituciones de apoyo colaborarán en las actividades sensibilización previa coordinación con la institución que lidere o gestione dicha actividad.</b>
	La sensibilización se priorizará dentro de los 38 sitios vulnerables a incendios forestales
	Cada institución indicará la competencia que cumple en un incendio forestal.
	Se tomarán las debidas precauciones y se evitarán las aglomeraciones y el contacto físico
<b>VIGILANCIA Y MONITOREO</b>	Las instituciones de apoyo realizarán vigilancia y monitoreo dentro de los 38 sitios vulnerables a incendios forestales.
	Las instituciones de apoyo informarán inmediatamente al ECU 911, la visualización de columnas de humo, dentro de su zona de cobertura.
	Informarán ubicación y puntos de referencia para el arribo de las unidades BRIF.
	De identificar a la persona que inicie o provoque un incendio forestal, informará inmediatamente al ECU 911 para el despacho de las instituciones correspondientes. AMC, POLICIA NACIONAL.
	Las instituciones de apoyo realizarán específicamente vigilancia y monitoreo, no podrá realizar actividades de control.



**RESPUESTA**

**El apoyo será solicitado mediante la SALA DE COMANDO DEL CBDMQ al ECU 911.**

Toda Institución de apoyo deberá cumplir con sus actividades establecidas en su competencia institucional.

Toda institución de apoyo deberá presentarse ante el mando técnico a cargo del Incendio Forestal, para ser designado función de acuerdo con sus competencias.

La persona al mando de la institución de apoyo informará detalladamente el recurso que tiene su Institución para el apoyo en el Incendio Forestal. (Vehículos de intervención, tanqueros con capacidad en galones, presencia de bombas para descarga, maquinaria pesada, aeronaves, etc.).

En caso de Apoyo de otros Cuerpos de Bomberos deberá indicar si su personal posee (capacitación en combate forestal, equipo de protección personal completo, herramientas, equipos accesorios, vehículos, etc.)

En caso de ser un incendio de magnitud, un representante de cada institución deberá ser parte del PMU.

El personal que tenga, equipo de protección personal, herramientas, conocimiento de incendios forestales será considerado como RECURSO operativo para el control de un Incendio Forestal.

El PC le designará un sector y tarea específica a realizar.

El personal de apoyo se regirá a los procedimientos de respuesta para incendios forestales del CBDMQ

El personal de apoyo que realizará tareas de control deberá regirse al Instructivo de Medidas de Prevención en la Respuesta de Incendios Forestales ante Riesgos de COVID-19

El personal de apoyo determinará su estrategia y táctica a realizar para el control del sector asignado.

El personal de apoyo que **NO** posea equipo de protección personal, herramientas, conocimiento de incendios forestales **NO SERA CONSIDERADO UN RECURSO** y no podrá realizar actividades de control o liquidación.



**RESPUESTA**

El personal que no sea considerado como recurso para el control de incendios forestales, realizará la función específica de acuerdo con su competencia institucional (seguridad, evacuación, tránsito, etc.)

Todo el personal de apoyo deberá mantenerse en la zona fría (color Verde) hasta ser designado función. Si realiza alguna actividad por sus propios medios será bajo su riesgo y responsabilidad.

Los tanqueros de apoyo para abastecimiento de vehículos del CBDMQ, avanzarán a los sitios indicados por el PC únicamente, **NO** podrán realizar actividades de control por sus propios medios.

Los tanqueros de apoyo, luego de abastecer a los vehículos o piscinas del CBDMQ, saldrá a reabastecerse he informará el tiempo de retorno.

Los operadores de los vehículos de apoyo deberán estar pendientes de las rutas de ingreso y salida en caso de una evacuación de emergencia

El apoyo de maquinaria pesada o semi pesada (excavadoras, retroexcavadoras, tractores, volquetas). Deberá esperar a ser designado sector y tarea específica.

El operador de la maquinaria pesado recibirá disposiciones del PC, luego de realizar la evaluación correspondiente por parte del personal técnico del CBDMQ, para la construcción de la línea de defensa

El apoyo aéreo (helicópteros) se regirán a los protocolos establecidos por la Dirección de Aviación de Bomberos para el control de Incendios Forestales.

Todas las instituciones de apoyo informaran al PC el avance de sus actividades y novedades en caso de existir.

Todas las instituciones de apoyo deberán registrar su salida en el PC al momento de desmovilizar sus recursos, (personal, Vehículos, Herramientas).

De existir apoyo de logística en hidratación, alimentación, herramientas, equipos etc. Estos seran entregados directamente al PC, para la posterior distribución al personal operativo.

